



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00370592-UNC-ME#FCA

VISTO:

El Expte. electrónico EX-2025-00370592-UNC-ME#FCA, por el cual se tramita el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor/a Asistente, dedicación exclusiva, en el Área de Emprendimiento, Innovación y Marketing, dependiente de Decanato, para cumplir funciones en los espacios curriculares Optativa I (Marketing Estratégico) de la Licenciatura en Agroalimentos y Emprendimiento, Innovación y Marketing de la carrera de Ingeniería Agronómica y en aquellos que la Secretaría de Asuntos Académicos considere necesarios; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. HCD N° 356/2025 se dispuso el llamado y se aprueba el tribunal respectivo;

Que es necesario establecer la fecha de apertura y cierre de inscripción de los postulantes;

Las disposiciones de la Ordenanza HCS N° 8/86 y sus modificatorias (RR.433/09 - Texto Ordenado) y Ordenanza HCD N° 01/12 aprobada por HCS N° 383/12, los cuales rigen los concursos para Profesores Auxiliares;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer la fecha de inscripción del concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir el siguiente cargo de Profesor:

Cargo	Dedicación	Cátedra	Área	Fecha de Inscripción
-------	------------	---------	------	----------------------

Profesor/a Asistente	Exclusiva	-	Emprendimiento, Innovación y Marketing	Apertura: 23/10/2025 Cierre: 19/11/2025
-------------------------	-----------	---	--	--

ARTÍCULO 2º: Disponer que la inscripción de postulantes se realizará por intermedio de SIGEVA UNC de acuerdo a las Res. HCS N° 59/2021, Res. HCD N° 159/2021 y ampliación Res. HCS N° 508/2021.

ARTÍCULO 3º: Establecer que una vez cumplidos los plazos previstos por la Ord. HCS N° 8/86 y sus modificatorias y Ord. HCD N° 001/12 (Res. HCS N° 383/12), este Decanato fijara la fecha de sustanciación del llamado a concurso correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese, dese a publicidad y adjúntese al presente expediente. Cumplido, vuelva a la Subsecretaría de Concursos y Consolidación Académica.